



"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del
General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Mendoza, 23 de abril de 2020.

RESOLUCIÓN N° 030-SF

Visto el expediente N° EX-2019-00827056--GDEMZA-UFIMHYF, en el cual la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.) solicita la contratación de los Servicios de Consultoría para el Censo y Desarrollo del Sistema de Información Geográfico del Arbolado Público Urbano Viario del Área Metropolitana de Mendoza del Proyecto "Sistema Integrado de Información y Gestión para la Refuncionalización y Recuperación del Arbolado Urbano -Área Metropolitana Mendoza -UNICIPIO" en el marco del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior II (DAMI II), Préstamo BID 3780/OC-AR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 061-AFD-19, cuya copia obra en el Orden N° 61 del expediente de referencia, se calificó e invitó a presentar las Propuestas Técnicas y de Precio a las consultoras: "**TELESPAZIO ARGENTINA S.A.**", "**EPTISA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. - AEROTERRA USA - LLC.**", "**R-LINK S.A.**", "**NEOGEOMATICS S.A.**", "**BARIMONT S.A. - RUIZ Y ASOCIADOS CONSULTORA S.R.L.**" y "**GEOSYSTEMS S.A.**".

Que en el Orden N° 73 del expediente N° EX-2019-00827056--GDEMZA-UFIMHYF, se encuentra Nota DAMI N° 00358-19, emitida por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, en la cual informa que el Área de Gestión de Procesos de la DiGePPSE ha comunicado la revisión de los aspectos formales del documento enviado mediante IF-2019-72341852-APS-SSRM#MI; y requiere la publicación de la Circular Aclaratoria N° 1 en UNDB; lo que se cumplimentó en el Orden N° 74 del citado expediente.

Que en el Orden N° 78 del expediente de referencia, obra Acta de Recepción de Propuesta (SBCC N° DAMI II - 41 - SBCC - CF) en la cual se presentaron las propuestas de las consultoras: "**GEOSYSTEMS S.A.**", "**EPTISA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. - AEROTERRA USA - LLC.**", "**TELESPAZIO ARGENTINA S.A.**" y "**NEOGEOMATICS S.A.**".

Que en el Orden N° 83 del expediente N° EX-2019-0827056--GDEMZA-UFIMHYF, se encuentra Nota UFI-DAMI II N° 2019-045 en la cual se eleva a conocimiento y consideración el Informe de Evaluación Técnica de Consultores, cuyo detalle se amplía en el Orden N° 84, correspondiente al proceso "Censo y Desarrollo del SIG de Arbolado Urbano Viario del AMM".

Que en el Orden N° 86 del expediente de referencia, se agrega Nota N° 00426-19 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda en la cual se comunica el Informe IF-2019-96492511-APN-DGPSYE#MI del Área de Gestión de




VICTOR FAYAD
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA



"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del
General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

-2-

RESOLUCIÓN N° 030-SF-20.

Procesos de la DiGePPSE, mediante la cual efectúan sugerencias al proceso de la contratación de referencia.

Que en el Orden N° 87 del expediente N° EX-2019-00827056--GDEMZA-UFI#MHYF, la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.), agrega Nota UFI-DAMI II N° 2019-051, mediante la que eleva a conocimiento y consideración el Informe de Evaluación Técnica Complementario y Formulario de Evaluación corregido, que se encuentra agregado en los Órdenes N° 88 y 89 del mismo expediente.

Que mediante Nota N° 00443-19, agregada en el Orden N° 91, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, comunica que el Área de Gestión de Procesos de la DiGePPSE, evaluó el Informe Complementario de las Propuestas Técnicas remitidas por la Provincia, que otorga la No Objeción a la misma.

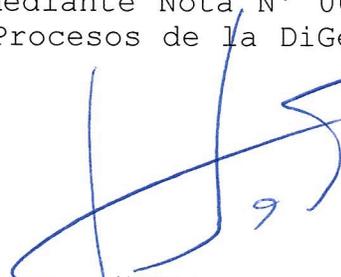
Que en el Orden N° 94 del expediente de referencia, la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.) agrega copia de nota mediante la cual se notifica a cada firma el puntaje técnico obtenido y, en conformidad con lo previsto en el Numeral 2.20 del Documento GN-2350-9 (Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del Banco Interamericano de Desarrollo) a su vez se comunica la apertura de las propuestas de precio, indicando el día, hora y lugar.

Que en el Orden N° 95 de la pieza administrativa de referencia, se agrega copia del Acta de Apertura de Propuestas de Precio de fecha 22 de noviembre de 2019, en la cual se analizaron las propuestas de las siguientes consultoras: **"GEOSYSTEMS S.A."**, **"EPTISA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. - AEROTERRA USA - LLC."**, **"TELESPAZIO ARGENTINA S.A."** y **"NEOGEOMATICS S.A."**

Que en el Orden N° 97 del expediente N° EX-2019-0827056--GDEMZA-UFI#MHYF, se agrega copia de Nota UFI-DAMI II N° 2019-057, mediante la cual la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.), solicita la No Objeción al proceso realizado por el Comité de Evaluación, que aconseja adjudicar a la firma **"GEOSYSTEMS S.A."**, en razón de ser la que ha obtenido el mejor puntaje combinado técnico y económico, previo a lo cual deberá invitarse a la mencionada firma a negociar los términos del contrato definitivo (Numeral 27.1 de la Selección 2 - Instrucciones a los Consultores).

Que en el Orden N° 100 del expediente de referencia, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, mediante Nota N° 00458-19, comunica que el Área de Gestión de Procesos de la DiGePPSE no tiene observaciones que formular.




VICTOR FAYAD
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del
General Manuel Belgrano"

-3-

RESOLUCIÓN N° 030-SF-20.

Que en el Orden N° 103 del expediente N° EX-2019-00827056--GDEMZA-UFI#MHYF, obra Acta de Negociación con la empresa "**GEOSYSTEMS S.A.**", en la que se establece el monto total del contrato por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (USD 1.093.736,11).

Que en el Orden N° 110 del citado expediente, se agrega Nota N° 5458 emitida por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, en la cual se comunica que el Área de Gestión de Procesos de la DiGePPSE da la conformidad al borrador del contrato negociado con la firma "**GEOSYSTEMS S.A.**". Asimismo el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat manifestó su conformidad para la adjudicación indicada, siendo informada por la DiGePPSE del cumplimiento de las obligaciones y requerimientos correspondientes en el marco de la contratación.

Que en el Orden N° 121 del expediente de referencia, se encuentra nota de la firma "**GEOSYSTEMS S.A.**" manteniendo la validez de su oferta por TREINTA (30) días a partir del 7 de abril de 2020.

Que habiéndose operado el cierre del Ejercicio 2019, la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.) procedió a desafectar el monto autorizado por Resolución N° 061-AFD-19 la contratación de referencia.

Que en los Órdenes Nros. 114 Y 115 del expediente N° EX-2019-0827056--GDEMZA-UFI#MHYF, obran Volantes de Imputación Preventiva.

Que dado que la contratación que se propicia compromete presupuesto de ejercicios futuros, dicho servicio debe considerarse incluido en las excepciones del Artículo 100, inciso b) de la Ley N° 8706.

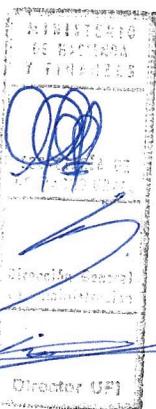
Por ello, conforme con lo dictaminado por el Área Legales de la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.), en el Orden N° 117 del expediente EX-2019-00827056-GDEMZA-UFI#MHYF,

EL

SUBSECRETARIO DE FINANZAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Autorícese a invertir hasta la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 22.652.833,50), en el marco de lo dispuesto en el contrato



VICTOR FAYAD
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
DE HACIENDA Y FINANZAS
BIENIO DE MENDOZA



"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del
General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

-4-

RESOLUCIÓN N° 030-SF-20.

de préstamo BID N° 3780/OC-AR, para atender el gasto autorizado por Resolución N° 061-AFD-19 con cargo a las Cuentas Generales: **Q82043 41301 358** U.G.E. Q82043 y **Q82043 41301 000** U.G.E. Q82043 - Presupuesto vigente Año 2020.

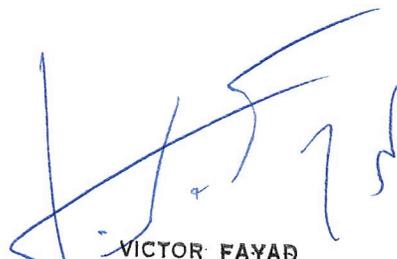
ARTÍCULO 2° - Adjudíquese a la Consultora "GEOSYSTEMS S.A." de su propuesta agregada en el Orden N° 79 del expediente de referencia, la contratación de los Servicios de Consultoría para el Censo y Desarrollo del Sistema de Información Geográfico del Arbolado Público Urbano Viario del Área Metropolitana de Mendoza del Proyecto "Sistema Integrado de Información y Gestión para la Refuncionalización y Recuperación del Arbolado Urbano -Área Metropolitana Mendoza -UNICIPIO" en el marco del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior II (DAMI II), Préstamo BID 3780/OC-AR, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (USD 1.093.736,11).

ARTÍCULO 3° - El gasto que demande la presente contratación será atendido con cargo a las Cuentas Generales: **Q82043 41301 358** U.G.E. Q82043 y **Q82043 41301 000** U.G.E. Q82043 - Presupuesto vigente Año 2020. Asimismo, se autoriza a los Servicios Administrativos correspondientes a realizar los ajustes necesarios por las diferencias de cotización del dólar, al momento que se realice el pago de la adquisición

ARTÍCULO 4° - Autorícese a servicios administrativos correspondientes a imputar, liquidar y pagar a ejercicios futuros mientras dure la vigencia de la contratación.

ARTÍCULO 5° - Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.




VICTOR FAYAD
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA